CONTRATO N° 04/2022

Contratación Directa

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS ID Nº 411.662

Entre la IV REGION SANITARIA GUAIRA dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en SPEZINNI ENTRE AVDA. ESPAÑA Y GRAL. DUARTE de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el DOCTOR CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI, con Cédula de Identidad N° 1.233.604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., domiciliada en GRAL. DIAZ N° 368 ENTRE CHILE Y ALBERDI de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NINFA SOFIA SARTORIO DE SANCHEZ, con Cédula de Identidad N° 497.787, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Bienes referidos para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos. Por lo tanto, dichos bienes y/o servicios serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **411662**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 - IV Región Sanitaria Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.IV.R.S. N° 09/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3X80A	SASSIN	CHINA	Unidad	4	168.000	672.000
2	2	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3X63A	SASSIN	CHINA	Unidad	4	80.000	320.000
3	3	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 3X32A	SASSIN	CHINA	Unidad	12	40.000	480.000
4	4	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1X32A	SASSIN	CHINA	Unidad	24	14.000	336.000
5	5	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1X20A	SASSIN	CHINA	Unidad	12	14.000	168.000
6	6	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1X16A	SASSIN	CHINA	Unidad	24	12.250	294.000
7	7	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO 1X10A	SASSIN	CHINA	Unidad	24	12.250	294.000
8	11	FOCO LED DE 10W E27	ARGO	CHINA	Unidad	60	12.000	720.000
9	18	TOMA CORRIENTE DE TAMAÑO 2x16 AMPER MAS TIERRA, TIPO SCHUKO	ELEKTRON	CHINA	Unidad	40	15.000	600.000
10	22	CAPACITOR DE 2,5 µF PARA VENTILADOR	ECOVILLE	CHINA	Unidad	40	4.500	180.000
								Total: 4.064.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCION REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Administración Regional, IV Región Sanitaria Guairá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 07 diciembre y año 2022.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY GUAIRA DIRECCION REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.
DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI

Firmado por: .....en nombre del Proveedor.
NINFA SOFIA SARTORIO DE SANCHEZ

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727